ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

ANEXO N°1

APORTE MINIMO HABILITANTE

Los aportes aquí señalados por los interesados son de carácter obligatorio en razón, a que obedece a una modalidad de contratación cuya naturaleza corresponde a un convenio de asociación.

En caso de que la Entidad Sin Ánimo de Lucro se encuentre en la capacidad de realizar aportes en especie o dinero (deberá aportar certificación bancaria o fiducia de disponibilidad de recursos), los mismos deberán estar encaminados al fortalecimiento del convenio, por lo tanto, el aporte de la ESAL deberá relacionarse de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE	TIPO DE RECURSO
Aporte mínimo habilitante			

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

El valor del aporte mínimo habilitante deberá estar encaminado al fortalecimiento de las siguientes actividades, así

Fortalecimiento de competencias laborales a personas con vulnerabilidad laboral de la comuna 3 Santiago de Cali. Ficha BP-26005537						
ÍTEM	**Actividad**	**Actividades detalladas**	**Unidad de medida**	**Cant**	**Valor detalle que ofrece la ESAL**	**Valor total actividad que oferta la ESAL**
1.1.1	Realizar la convocatoria, selección y caracterización de beneficiarios del proyecto de la comuna 3	Realizar sesiones presenciales y link virtual de inscripción, permitiendo una evaluación y selección de beneficiarios con el respectivo formato de caracterización suministrado por la Secretaría de Desarrollo Económico, diligenciamiento de la ficha DUB por cada seleccionado. **ALCANCE DEL APORTE:** Una vez seleccionados los beneficiarios a través de la Tabla de Índice de Vulnerabilidad Laboral, el asociado deberá realizar visitas de verificación en campo, con el fin de constatar que los beneficiarios seleccionados se encuentren efectivamente radicados en la comuna o corregimiento correspondiente. Dichas visitas deberán quedar debidamente soportadas mediante el uso de las herramientas institucionales de Planeación Distrital, tales como el SAUL (Sistema Automatizado en Línea) y el Geovisor IDESC (Infraestructura de Datos Espaciales de Santiago de Cali).	Número	50		
1.1.2	Capacitar en competencias laborales de acuerdo a la necesidad del mercado laboral de la comuna 3	Realizar formación en habilidades para la vida (comunicación asertiva, relacionamiento, responsabilidad, honestidad, compromiso, orden, derechos humanos, modelos virtuales de mercadeo, proyecto de vida). **ALCANCE DEL APORTE:** Realizar capacitaciones dirigidas a los beneficiarios del proyecto sobre el proceso de inscripción y postulación a concursos de méritos para empleos públicos. Durante estas jornadas, se brindará orientación acerca del rol y funciones de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), así como acompañamiento en el proceso de registro en la plataforma Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad - SIMO y en la Agencia Pública de empleo - APE, la búsqueda de ofertas y la postulación a vacantes de acuerdo con el perfil de cada beneficiario. Para 2 grupos de 25 personas cada uno, cada grupo recibirá 3 secciones de 3 horas para un total de 9 horas por grupo.	Horas	18		
1.1.3	Suministrar apoyo logístico para las capacitaciones en competencias laborales de la comuna 3	Suministrar kit y herramientas para promover el autoempleo de los beneficiarios para el desarrollo de las jornadas de capacitación práctica (Las herramientas o insumos que conformarán el kit deberá concertarse con los beneficiarios del proyecto). **ALCANCE DEL APORTE** El asociado deberá suministrar apoyo logístico para la realización de un (1) evento público tipo clausura del proceso de formación del proyecto. Este evento debe contemplar la entrega de refrigerio, certificados, alquiler de espacio, sillas y acto protocolario. ***Nota: Esta actividad se le estima valor con respecto a los beneficiarios esperados para la respectiva comuna***	Número	1		
1.1.4	Realizar feria de empleo para propiciar el acercamiento entre la oferta y la demanda	Realizar una (1) feria de empleabilidad que permita el acercamiento entre la oferta y la demanda laboral de la ciudad **ALCANCE DEL APORTE:** El asociado deberá complementar y fortalecer las actividades logísticas de la feria de empleabilidad, así como realizar la convocatoria y garantizar la participación de las distintas bolsas de empleo	Número	1		

	laboral de la comuna 3					
Total						
Fortalecimiento de competencias laborales a personas con vulnerabilidad laboral de la comuna 9 de Santiago de Cali Ficha BP-26005541						
ÍTEM	**Actividad**	**Actividades detalladas**	**Unidad de medida**	**Cant**	**Valor detalle que ofrece la ESAL**	**Valor total actividad que oferta la ESAL**
1.1.1	Realizar la convocatoria, selección y caracterización de beneficiarios del proyecto	Realizar sesiones presenciales y link virtual de inscripción, permitiendo una evaluación y selección de beneficiarios con el respectivo formato de caracterización suministrado por la Secretaría de Desarrollo Económico, diligenciamiento de la ficha DUB por cada seleccionado. **ALCANCE DEL APORTE:** Una vez seleccionados los beneficiarios a través de la Tabla de Índice de Vulnerabilidad Laboral, el asociado deberá realizar visitas de verificación en campo, con el fin de constatar que los beneficiarios seleccionados se encuentren efectivamente radicados en la comuna o corregimiento correspondiente. Dichas visitas deberán quedar debidamente soportadas mediante el uso de las herramientas institucionales de Planeación Distrital, tales como el SAUL (Sistema Automatizado en Línea) y el Geovisor IDESC (Infraestructura de Datos Espaciales de Santiago de Cali).	Número	150		
1.1.2	Capacitar en competencias laborales de acuerdo a la necesidad del mercado laboral	Realizar formación en habilidades para la vida (comunicación asertiva, relacionamiento, responsabilidad, honestidad, compromiso, orden, derechos humanos, modelos virtuales de mercadeo, proyecto de vida). **ALCANCE DEL APORTE:** Realizar capacitaciones dirigidas a los beneficiarios del proyecto sobre el proceso de inscripción y postulación a concursos de méritos para empleos públicos. Durante estas jornadas, se brindará orientación acerca del rol y funciones de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), así como acompañamiento en el proceso de registro en la plataforma Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad - SIMO y en la Agencia Pública de empleo - APE, la búsqueda de ofertas y la postulación a vacantes de acuerdo con el perfil de cada beneficiario. Para 6 grupos de 25 personas cada uno, cada grupo recibirá 3 secciones de 3 horas para un total de 9 horas por grupo.	Horas	54		
1.1.3	Suministrar apoyo logístico para las capacitaciones en competencias laborales	Suministrar kit y herramientas para promover el autoempleo de los beneficiarios para el desarrollo de las jornadas de capacitación práctica (Las herramientas o insumos que conformarán el kit deberá concertarse con los beneficiarios del proyecto). **ALCANCE DEL APORTE** El asociado deberá suministrar apoyo logístico para la realización de un (1) evento público tipo clausura del proceso de formación del proyecto. Este evento debe contemplar la entrega de refrigerio, certificados, alquiler de espacio, sillas y acto protocolario. ***Nota: Esta actividad se le estima valor con respecto a los beneficiarios esperados para la respectiva comuna***	Número	2		

1.1.4	Realizar feria de empleo para propiciar el acercamiento entre la oferta y la demanda laboral	Realizar una (1) feria de empleabilidad que permita el acercamiento entre la oferta y la demanda laboral de la ciudad **ALCANCE DEL APORTE:** El asociado deberá complementar y fortalecer las actividades logísticas de la feria de empleabilidad, así como realizar la convocatoria y garantizar la participación de las distintas bolsas de empleo	Número	1		
Total						
Fortalecimiento de competencias laborales a personas con vulnerabilidad laboral de la comuna 10 de Santiago de Cali Ficha BP-26005542						
ÍTEM	**Actividad**	**Actividades detalladas**	**Unidad de medida**	**Cant**	**Valor detalle que ofrece la ESAL**	**Valor total actividad que oferta la ESAL**
1.1.1	Realizar la convocatoria, selección y caracterización de beneficiarios del proyecto	Realizar sesiones presenciales y link virtual de inscripción, permitiendo una evaluación y selección de beneficiarios con el respectivo formato de caracterización suministrado por la Secretaria de Desarrollo Económico, diligenciamiento de la ficha DUB por cada seleccionado. **ALCANCE DEL APORTE:** Una vez seleccionados los beneficiarios a través de la Tabla de Imdice de Vulnerabilidad Laboral, el asociado deberá realizar visitas de verificación en campo, con el fin de constatar que los beneficiarios seleccionados se encuentren efectivamente radicados en la comuna o corregimiento correspondiente. Dichas visitas deberán quedar debidamente soportadas mediante el uso de las herramientas institucionales de Planeación Distrital, tales como el SAUL (Sistema Automatizado en Línea) y el Geovisor IDESC (Infraestructura de Datos Espaciales de Santiago de Cali).	Número	100		
1.1.2	Capacitar en competencias laborales de acuerdo a la necesidad del mercado laboral	Realizar formación en habilidades para la vida (comunicación asertiva, relacionamiento, responsabilidad, honestidad, compromiso, orden, derechos humanos, modelos virtuales de mercadeo, proyecto de vida). **ALCANCE DEL APORTE:** Realizar capacitaciones dirigidas a los beneficiarios del proyecto sobre el proceso de inscripción y postulación a concursos de méritos para empleos públicos. Durante estas jornadas, se brindará orientación acerca del rol y funciones de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), así como acompañamiento en el proceso de registro en la plataforma Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad - SIMO y en la Agencia Pública de empleo - APE, la búsqueda de ofertas y la postulación a vacantes de acuerdo con el perfil de cada beneficiario. Para 4 grupos de 25 personas cada uno, cada grupo recibirá 3 secciones de 3 horas	Horas	36		
1.1.3	Suministrar apoyo logístico para las capacitaciones en competencias laborales	Suministrar kit y herramientas para promover el autoempleo de los beneficiarios para el desarrollo de las jornadas de capacitación práctica (Las herramientas o insumos que conformarán el kit deberá concertarse con los beneficiarios del proyecto). **ALCANCE DEL APORTE** El asociado deberá suministrar apoyo logístico para la realización de un (1) evento público tipo clausura del proceso de formación del proyecto. Este evento debe contemplar la entrega de refrigerio, certificados, alquiler de espacio, sillas y acto protocolario. ***Nota: Esta actividad se le estima valor con respecto a los beneficiarios esperados para la respectiva comuna***	Número	2		

1.1.4	Realizar feria de empleo para propiciar el acercamiento entre la oferta y la demanda laboral	Realizar una (1) feria de empleabilidad que permita el acercamiento entre la oferta y la demanda laboral de la ciudad **ALCANCE DEL APORTE:** El asociado deberá complementar y fortalecer las actividades logísticas de la feria de empleabilidad, así como realizar la convocatoria y garantizar la participación de las distintas bolsas de empleo	Número	1		
Total						
Fortalecimiento de competencias laborales a personas con vulnerabilidad laboral de la comuna 20 de Santiago de Cali Ficha BP-26005557						
ÍTEM	**Actividad**	**Actividades detalladas**	**Unidad de medida**	**Cant**	**Valor detalle que ofrece la ESAL**	**Valor total actividad que oferta la ESAL**
1.1.1	Realizar la convocatoria, selección y caracterización de beneficiarios del proyecto	Realizar sesiones presenciales y link virtual de inscripción, permitiendo una evaluación y selección de beneficiarios con el respectivo formato de caracterización suministrado por la Secretaría de Desarrollo Económico, diligenciamiento de la ficha DUB por cada seleccionado. **ALCANCE DEL APORTE:** Una vez seleccionados los beneficiarios a través de la Tabla de Índice de Vulnerabilidad Laboral, el asociado deberá realizar visitas de verificación en campo, con el fin de constatar que los beneficiarios seleccionados se encuentren efectivamente radicados en la comuna o corregimiento correspondiente. Dichas visitas deberán quedar debidamente soportadas mediante el uso de las herramientas institucionales de Planeación Distrital, tales como el SAUL (Sistema Automatizado en Línea) y el Geovisor IDESC (Infraestructura de Datos Espaciales de Santiago de Cali).	Número	60		
1.1.2	Capacitar en competencias laborales de acuerdo a la necesidad del mercado laboral	Realizar formación en habilidades para la vida (comunicación asertiva, relacionamiento, responsabilidad, honestidad, compromiso, orden, derechos humanos, modelos virtuales de mercadeo, proyecto de vida). **ALCANCE DEL APORTE:** Realizar capacitaciones dirigidas a los beneficiarios del proyecto sobre el proceso de inscripción y postulación a concursos de méritos para empleos públicos. Durante estas jornadas, se brindará orientación acerca del rol y funciones de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), así como acompañamiento en el proceso de registro en la plataforma Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad - SIMO y en la Agencia Pública de empleo - APE, la búsqueda de ofertas y la postulación a vacantes de acuerdo con el perfil de cada beneficiario. Para 2 grupos de 30 personas cada uno, cada grupo recibirá 3 secciones de 3 horas	Horas	27		
1.1.3	Suministrar apoyo logístico para las capacitaciones en competencias laborales	Suministrar kit y herramientas para promover el autoempleo de los beneficiarios para el desarrollo de las jornadas de capacitación práctica (Las herramientas o insumos que conformarán el kit deberá concertarse con los beneficiarios del proyecto). **ALCANCE DEL APORTE** El asociado deberá suministrar apoyo logístico para la realización de un (1) evento público tipo clausura del proceso de formación del proyecto. Este evento debe contemplar la entrega de refrigerios, certificados, alquiler de espacio, sillas y acto protocolario. ***Nota: Esta actividad se le estima valor con respecto a los beneficiarios esperados para el respectivo proyecto***	Número	1		

1.1.4	Realizar feria de empleo para propiciar el acercamiento entre la oferta y la demanda laboral	Realizar una (1) feria de empleabilidad que permita el acercamiento entre la oferta y la demanda laboral de la ciudad **ALCANCE DEL APORTE:** El asociado deberá complementar y fortalecer las actividades logísticas de la feria de empleabilidad, así como realizar la convocatoria y garantizar la participación de las distintas bolsas de empleo	Número	1		
Total						

Fortalecimiento de competencias laborales a personas con vulnerabilidad laboral del corregimiento Hormiguero de Santiago de Cali Ficha BP-26005535						
ÍTEM	**Actividad**	**Actividades detalladas**	**Unidad de medida**	**Cant**	**Valor detalle que ofrece la ESAL**	**Valor total actividad que oferta la ESAL**
1.1.1	Realizar la convocatoria, selección y caracterización de beneficiarios del proyecto del corregimiento el hormiguero	Realizar sesiones presenciales y link virtual de inscripción, permitiendo una evaluación y selección de beneficiarios con el respectivo formato de caracterización suministrado por la Secretaría de Desarrollo Económico, diligenciamiento de la ficha DUB por cada seleccionado. **ALCANCE DEL APORTE:** Una vez seleccionados los beneficiarios a través de la Tabla de Índice de Vulnerabilidad Laboral, el asociado deberá realizar visitas de verificación en campo, con el fin de constatar que los beneficiarios seleccionados se encuentren efectivamente radicados en la comuna o corregimiento correspondiente. Dichas visitas deberán quedar debidamente soportadas mediante el uso de las herramientas institucionales de Planeación Distrital, tales como el SAUL (Sistema Automatizado en Línea) y el Geovisor IDESC (Infraestructura de Datos Espaciales de Santiago de Cali).	Número	30		
1.1.2	Capacitar en competencias laborales de acuerdo a la necesidad del mercado laboral del corregimiento el hormiguero	Realizar formación en habilidades para la vida (comunicación asertiva, relacionamiento, responsabilidad, honestidad, compromiso, orden, derechos humanos, modelos virtuales de mercadeo, proyecto de vida). **ALCANCE DEL APORTE:** Realizar capacitaciones dirigidas a los beneficiarios del proyecto sobre el proceso de inscripción y postulación a concursos de méritos para empleos públicos. Durante estas jornadas, se brindará orientación acerca del rol y funciones de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), así como acompañamiento en el proceso de registro en la plataforma Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad - SIMO y en la Agencia Pública de empleo - APE, la búsqueda de ofertas y la postulación a vacantes de acuerdo con el perfil de cada beneficiario. Para 2 grupos de 15 personas cada uno, cada grupo recibirá 3 secciones de 3 horas para un total de 9 horas por grupo.	Horas	18		
1.1.3	Suministrar apoyo logístico para las capacitaciones en competencias laborales del corregimiento el hormiguero	Suministrar kit y herramientas para promover el autoempleo de los beneficiarios para el desarrollo de las jornadas de capacitación práctica (Las herramientas o insumos que conformarán el kit deberá concertarse con los beneficiarios del proyecto). **ALCANCE DEL APORTE** El asociado deberá suministrar apoyo logístico para la realización de un (1) evento público tipo clausura del proceso de formación del proyecto. Este evento debe contemplar la entrega de refrigerio, certificados, alquiler de espacio, sillas y acto protocolario. ***Nota: Esta actividad se le estima valor con respecto a los beneficiarios esperados para el respectivo proyecto***	Número	1		

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

1.1.4	Realizar feria de empleo para propiciar el acercamiento entre la oferta y la demanda laboral del corregimiento el hormiguero	Realizar una (1) feria de empleabilidad que permita el acercamiento entre la oferta y la demanda laboral de la ciudad **ALCANCE DEL APORTE:** El asociado deberá complementar y fortalecer las actividades logísticas de la feria de empleabilidad, así como realizar la convocatoria y garantizar la participación de las distintas bolsas de empleo	Número	1		
Total						
VALOR TOTAL APORTE MINIMO HABILITANTE						

Para constancia se firma a los días

Atentamente

Firma del representante legal: _____

Razón Social: _____

Nombre del representante legal: _____

N.I.T: _____ C.C: _____

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

ANEXO N° 2

APORTE ADICIONAL AL MÍNIMO HABILITANTE

En caso que el proponente este en la capacidad de hacer un aporte adicional al mínimo habilitante, deberá diligenciar el siguiente cuadro:

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE	TIPO DE RECURSO
Aporte adicional al mínimo habilitante			

Para constancia se firma a los días

Atentamente

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

Firma del representante legal: _____

Razón Social: _____

Nombre del representante legal: _____

N.I.T: _____ C.C: _____

ANEXO 3.

APORTE ADICIONAL PONDERABLE

Se otorgará puntaje a la ESAL que ofrezca un aporte en dinero adicional al aporte mínimo establecido.

CONCEPTO	SMMLV	VALOR
Aporte Adicional Ponderable		

Para constancia se firma a los días

Atentamente

Firma del representante legal: _____

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

Razón Social: _____

Nombre del representante legal: _____

N.I.T: _____ C.C: _____

ANEXO No 4

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

CONTRATOS/CONVENIOS EJECUTADOS										
No.	**INTEGRANTE DEL PROPONENTE QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA**	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**No. DE CONTRATO**	**OBJETO**	**I,C, UT, OTRA**	**% PARTICIPACION**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA FINAL**	**V/R CONTRATO ($)**	**V/R CONTRATO EN SMMLV**
1										
2										
3										
TOTAL SMMLV										

Nota 1:	PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR LA RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, EL NÚMERO, OBJETO Y SI SÉ HA EJECUTADO EN FORMA INDIVIDUAL I), CONSORCIO (C), UNIÓN TEMPORAL (UT) Ó BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.
Nota 2:	EN EL CASO DE CONTRATOS SUSCRITOS EN CONSORCIO. UNIÓN TEMPORAL U OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN, INDICAR ÚNICAMENTE EL VALOR QUE CORRESPONDE SEGÚN LA PARTICIPACIÓN.
Nota 3:	LOS VALORES CONSIGNADOS DEBEN EXPRESARSE EN SALARIOS MNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO CON Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.
Nota 4:	PARA LA ACREDITACION DEL CRITERIO DE EXPERIENCIA SE TOMARÁN TODOS LOS CONTRATOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE FORMULARIO.
Nota 5:	PARA CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES SE DEBE INFORMAR QUE INTEGRANTE APORTA LA EXPERIENCIA.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que la información aquí contenida es cierta. En constancia de lo anterior firmo este documento a los días_____del mes del_____de 2026.

Firma del representante legal:_____ Nombre o Razón Social del Proponente: _____ Nombre del representante legal: _____ N.I.T:_____
C.C:____

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

ANEXO 5

CRITERIOS DE DESEMPATE

El procedimiento de desempate se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, el cual consagra:

FACTORES DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un

proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
12. En caso de persistir el empate se realizará un sorteo con balotas o fichas de dominó, en el cual se preferirá al oferente que saque la mayor balota o ficha de dominó.

Nota 1. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

Nota 2. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan

estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

Para acreditar el cumplimiento de las reglas establecidas para la aplicación de los factores de desempate previamente señalados, los oferentes deberán aportar lo siguiente:

Nro.	Factor de desempate	Requerimiento
1	Oferta de bienes o servicios nacionales	Los bienes nacionales deben estar inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales -RPBN-. Decreto 2680 de 2009. Los Servicios Nacionales: Persona natural. ● La Cédula de Ciudadanía que certifica la nacionalidad. ● La visa de residencia certifica la residencia. Persona Jurídica. ● Certificado de existencia y representación legal, si el domicilio de la persona jurídica está dentro del territorio nacional.
2	Mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar.	Mujer Cabeza de Familia. Se acreditará mediante declaración ante notario. Artículo 2 de la Ley 82 de 1993. Mujer víctima de violencia intrafamiliar. Mediante providencia motivada que establezca la medida de protección procedente, expedida por la autoridad competente (comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y a falta de este el juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena –en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades indígenas). Ley 1257 de 2008. Las personas jurídicas deberán acreditar la participación de mujer cabeza de familia y/o víctima de violencia intrafamiliar, mediante el certificado de existencia y representación legal si en dicho documento se evidencia la integración de los socios, de lo contrario deberá aportar certificado bajo la gravedad de juramento del revisor fiscal en caso de aplicar o del representante legal y contador público, en la cual se manifestará la composición social o accionaria del proponente. Para el proponente plural además se debe aportar el acta de constitución en la que se evidencie la participación de sus miembros.

3	Nómina que incluya personas en condición de discapacidad	Fotocopia legible de la Cédula de ciudadanía. Certificación de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica

		avalado por contador público o el revisor fiscal, según corresponda, mediante la cual bajo la gravedad de juramento, indique el nombre y número de cédula del total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes que cumplan con lo aquí señalado a la fecha de cierre del proceso de selección. Certificado de discapacidad permanente otorgado por EPS debidamente autorizada por el Ministerio de Salud y Protección Social.
4	Vinculación de personas mayores no beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia	Fotocopia legible de la Cédula de ciudadanía. Certificación de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica avalado por contador público o el revisor fiscal, según corresponda, mediante la cual bajo la gravedad de juramento, indique el nombre y número de cédula del total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes que cumplan con lo aquí señalado a la fecha de cierre del proceso de selección. Solamente se tendrá en cuenta la vinculación de aquellos adultos mayores que hayan estado vinculados con una anterioridad igual o mayor a un (1) año. Para los casos de constitución inferior a un (1) año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica. Certificado de No Pensión expedido por el Fondo de Pensiones o por la Entidad competente.

5	Nómina que incluya mínimo el 10% de personas pertenecientes a: población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.	Fotocopia legible de la Cédula de ciudadanía. Certificación de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, mediante la cual bajo la gravedad de juramento, indique el nombre y número de cédula del total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes que cumplan con lo aquí señalado a la fecha de cierre del proceso de selección. Certificado del Ministerio del Interior que indique la pertenencia de la persona relacionada a las poblaciones descritas.

6	Personas en proceso de reintegración o reincorporación.	Fotocopia legible de la Cédula de ciudadanía. Las personas jurídicas deberán acreditar la participación de personas en proceso de reintegración o reincorporación, mediante el certificado de existencia y representación legal si en dicho documento se evidencia la integración de los socios, de lo contrario deberá aportar certificado bajo la gravedad de juramento del revisor fiscal en caso de aplicar o del representante legal y contador público, en la cual se manifestará la composición social o accionaria del proponente. Para el proponente plural además se debe aportar el acta de conformación en la que se evidencie la participación de sus miembros. Certificado de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización –ARN– que acredite a la persona en proceso de reintegración o reincorporación.

7	Proponente plural que: a. Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural. b. La madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; c. Que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.	Se aplicarán los requisitos establecidos en el Factor de desempate No 2
8	Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales	Certificado de Existencia y Representación Legal. Certificación, que se entenderá realizada bajo la gravedad de juramento, suscrita por el Revisor Fiscal si lo requiere, o un Contador Público, y/o el Representante Legal de la empresa.
9	Proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.	Certificado de Existencia y Representación Legal. Certificación, que se entenderá realizada bajo la gravedad de juramento, suscrita por el Revisor Fiscal si lo requiere, o un Contador Público, y/o el Representante Legal de la empresa.

10	Proponente cuyos pagos correspondan por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: a. Esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%). b. La MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta. c. Ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.	Estados Financieros o Información contable con corte a 31 de diciembre del año 2019. Para acreditar la condición de Mypyme, deberá aportarse la certificación, que se entenderá realizada bajo la gravedad de juramento, suscrita por el Revisor Fiscal si lo requiere, o un Contador Público, y/o el Representante Legal de la empresa.
11	Empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.	Dicha situación se acredita con el certificado de existencia y representación legal de la sociedad en el que conste que reúne los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018.

En caso de que los oferentes cumplan con alguno o todos de los requisitos exigidos, estos deberán ser acreditados en su totalidad en cada factor mediante la presentación de los documentos señalados junto con la propuesta.

No se aceptarán ni serán tenidos en cuenta documentos que correspondan a los criterios de desempate, que sean remitidos con fecha posterior a la establecida para la presentación de ofertas.

Los documentos que presenten inconsistencias en su información no serán considerados en los criterios de desempate.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

ANEXO 6

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

(El anexo deberá ser diligenciado y suscrito por el representante legal y cada uno de los socios o miembros de la Junta Directiva)

Santiago de Cali,

Señores:
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI-SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

ASUNTO: DECLARACIÓN DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

El suscrito declara que: Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas, así como los efectos legales consagrados en la Ley 1952 de 2019 y, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Dado en_____a los_____del mes_____del 2026.

Firma
Nombre:
Documento Identidad:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

ANEXO 7

(El anexo deberá ser diligenciado y suscrito por el representante legal)

Santiago de Cali

Señores:
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI-SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

ASUNTO: Certificado de no ser persona políticamente expuesta.

Por medio de la presente, yo_____, identificado con cédula de ciudadanía No_____, en mi calidad de_____de (NOMBRE DE LA ESAL), certifico no ser persona políticamente expuesta según el Decreto No 1674 del 2016 y demás normas que regulan sobre la materia-

Dado en_____a los_____del mes_____del 2026.

Firma
Nombre:
Documento Identidad

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

ANEXO 8

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Secretaría de Desarrollo Económico, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para la acreditación de los factores de desempate y demás información requerida en el proceso competitivo para la selección de ESAL (Decreto 092/2017) No. 4171.010.32.1.200- 2026, cuyo objeto corresponde a: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos para el desarrollo de competencias laborales a personas con vulnerabilidad laboral de las comunas 3, 9, 10, 20 y el corregimiento de Hormiguero de Santiago de Cali en la vigencia 2026.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales suministrado en el SECOP II, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que como titular de la información, fui informado de los derechos que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, o a través de mensaje en el presente proceso de Selección abreviada de menor cuantía publicada en el SECOP II.

Se suscribe en la ciudad de_____, el día_____(__) de _____de 2026.

Firma _____ Nombre_____
Cédula _____

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

ANEXO 9

MODELO ACTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Ciudad y Fecha

Señores:

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

Los suscritos (Nombre o razón social del integrante), respectivamente manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en el presente proceso de selección cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos para el desarrollo de competencias laborales a personas con vulnerabilidad laboral de las comunas 3, 9, 10, 20 y el corregimiento de Hormiguero de Santiago de Cali en la vigencia 2026.

Por lo tanto, expresamos lo siguiente:

La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución del convenio y un (1) año más.

El consorcio está integrado y nuestro porcentaje de participación es:

Nombres y apellidos, documento de identidad y porcentaje de participación

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

El total de la columna, decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al Cien Por Ciento (100%)

El consorcio se denomina CONSORCIO (Nombre del consorcio). La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

El representante del Consorcio es (indicar el nombre completo) identificado con C.C. Nº. _____ de _____, quien está expresamente. facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecido con la adjudicación del convenio, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

La sede del Consorcio es: _____

Dirección de correo: _____

Correo electrónico: _____

_____

Teléfono:

Telefax:

Ciudad:

Numero de Celular:

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____

del año _____

(Nombre y firma de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

ANEXO 10

MODELO ACTA DE CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL

Ciudad y Fecha _____

Señores:

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

Los suscritos, (nombre de Representante Legal) y (Nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de (nombre o razón social del integrante) y (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en el presente proceso de selección, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos para el desarrollo de competencias laborales a personas con vulnerabilidad laboral de las comunas 3, 9, 10, 20 y el corregimiento de Hormiguero de Santiago de Cali en la vigencia 2026.

Por lo tanto, expresamos lo siguiente:

La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución del convenio y un (1) año más.

La unión Temporal está integrada, y nuestro Compromiso de participación en porcentaje es:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

Nombre términos y extensión compromiso de participación en la ejecución del convenio

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los miembros, debe ser igual al Cien Por Ciento (100%)

La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL:

La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.

El representante de la Unión Temporal es (identificar el nombre,) identificado con la Cédula de Ciudadanía Nº. , de , quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del convenio, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

La sede de la Unión Temporal es:

Dirección de correo:

Correo electrónico:

Teléfono:

Telefax:

Ciudad:

Número de Celular:

En constancia, se firma en , a los días

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

del mes de _____

del año _____

((Nombre y firma de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

ANEXO 11

MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN

Ciudad y fecha

Señores
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Ciudad.

Ref.: CONVOCATORIA PUBLICA No. 4171.010.32.1.200-2026

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección de la referencia, tendiente a contratar: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos para el desarrollo de competencias laborales a personas con vulnerabilidad laboral de las comunas 3, 9, 10, 20 y el corregimiento de Hormiguero de Santiago de Cali en la vigencia 2026.

Así mismo, en el evento que se me adjudique el proceso, me comprometo a presentar los documentos requeridos para la ejecución del convenio, dentro de los plazos establecidos para el efecto en el Cronograma del Proceso. Igualmente, me comprometo a ejecutar el objeto del convenio de acuerdo con los documentos que hacen parte del Proceso de Selección, así como los precios de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco el Manual de Contratación, las condiciones de la Selección y las informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. Igualmente, declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
3. Que acepto las condiciones y demás exigencias para la ejecución del convenio. Igualmente, que voluntariamente acepto las condiciones del convenio fijadas en la convocatoria Pública de la referencia por parte del distrito de SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
4. Que en caso que sea adjudicado el proceso por mi oferta me comprometo a ejecutar el convenio dentro del plazo establecido, de acuerdo con lo señalado en los documentos del proceso de selección.
5. Que conozco y acepto las leyes generales y especiales aplicables a este proceso.
6. Que, con la firma del presente documento bajo la gravedad del juramento, manifiesto que el

proponente (o los integrantes del proponente si el mismo es un consorcio o unión temporal) y las personas que hacen parte de los órganos de administración del mismo no se encuentran incursos dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes.
7. Que el proponente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no está (n) reportado (s) en el último Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.
8. Que acepto las especificaciones técnicas en los términos indicados en las condiciones de la Selección y en el Convenio.
9. Que responderé por la calidad de los servicios y/o bienes requeridos para la ejecución del convenio, sin perjuicio de la constitución de las garantías exigidas.
10. Que leí cuidadosamente las condiciones de la Selección y elaboré mi propuesta ajustada a las mismas.
11. Que conozco todas las adendas expedidas a las condiciones de la Selección.
12. Que conozco todos los documentos sobre aclaraciones.
13. Que cuento con la capacidad suficiente para ejecutar el convenio que resulte de la Selección.
14. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente	
Cédula de ciudadanía o NIT	
Representante legal	
País de origen del proponente	

PLAZO PARA EJECUTAR EL CONVENIO:	El plazo de ejecución del convenio será xx (xx) días calendario a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
VALIDEZ DE LA PROPUESTA:	POR (xx) DÍAS
VALOR DE LA CONTRAPARTIDA (Aporte mínimo más el aporte adicional ponderable en caso de ofertarlo):	$XXX.

15. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal según las siguientes normas: .....

16. Que la presente propuesta consta de (___) folios (N/A)
17. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: _____
Ciudad: _____
Teléfono(s): _____

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

Fax: _____
Correo Electrónico: _____

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Nit: _____
Nombre del Representante Legal: _____
C.C. Nº _____ de _____

FIRMA: _____

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

ANEXO 12

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la entidad proponente) identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien obra en calidad representante legal, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, los presentes compromisos dentro del presente proceso teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI adelantará un proceso de selección para la celebración de un Convenio de Asociación que tiene por objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos para el desarrollo de competencias laborales a personas con vulnerabilidad laboral de las comunas 3, 9, 10, 20 y el corregimiento de Hormiguero de Santiago de Cali en la vigencia 2026.

a. Que es interés y expresa voluntad del proponente apoyar la acción del Distrito para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge a la ESAL.

b. Que es mi interés en calidad de proponente participar en el presente proceso de selección, así mismo, me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia y eficacia al proceso, y en tal sentido suscribir el presente Compromiso unilateral de Anticorrupción. En mi calidad de proponente; mediante la suscripción del presente documento, estaré asumiendo los siguientes compromisos:
i) No ofreceré dinero, dádiva, estipendio u otra utilidad al servidor público o realizar promesa remuneratoria, directa o indirectamente para ejecutar, retardar u omitir actuación alguna dentro de este proceso de contratación o para que ejecuten uno contrario.
ii) Me comprometo de manera clara y precisa a impartir instrucciones a todos sus empleados, dependientes, amanuenses, agentes, asesores, o cualquier otro representante, exigiendo el cumplimiento en todo momento del ordenamiento legal colombiano y en particular, de aquellas que rigen el presente proceso contractual.
iii) No permitiré que nadie, bien sea empleado de mi compañía o empresa independiente, o asesor o consultor desaten conductas delictivas en el proceso contractual o a su nombre.
iv) Así mismo, me comprometo a imponer a mis dependientes o representante, la obligación de:
* No ofrecer pagos, o halagos a los servidores públicos del distrito durante el desarrollo del convenio que se suscriba si llegase a ser favorecida mi propuesta. * No ofrecer cualquier muestra a los Servidores públicos del distrito que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente.
v) En mi carácter de proponente me comprometo formalmente, a no realizar acuerdos, conductas o actos que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección o desatar delitos especiales.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de a los días del mes de del año 20245

.

NOMBRE:
C.C.